

El abuso de la banca vinculando concesión de crédito a contratación de seguros ya acumula más de un centenar de demandas en los juzgados

- Los colegios han apoyado veinte demandas y una treintena de reclamaciones de clientes

20/12/2022. La práctica ilegal de la banca de vincular la concesión de créditos a la contratación de seguros acumula ya más de un centenar de demandas judiciales en toda España. De ellas, al menos una veintena está apoyada por los colegios de mediadores.

Sabadell, La Caixa y Santander acumulan la mayoría de demandas admitidas a trámite por los jueces competentes, desde que hace dos años, aproximadamente, el Colegio de Zaragoza, a través de su abogado José Luis Carrera y el despacho Constitución Abogados, apoyara con asesoría legal a un usuario afectado por la mala praxis bancaria.

El juzgado falló contra el Banco Sabadell quien, tras el correspondiente recurso ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, volvió a ser condenado.

Desde entonces se han sucedido múltiples reclamaciones en once provincias diferentes que muestran, según los colegios de mediadores, “que ni es un hecho aislado, ni es casual. Obedece a un *modus operandi* que, aunque va a la baja por la presión de los mediadores, todavía se mantiene de una forma mucho más sutil”.

“De hecho, según indican desde Consejo Superior, hasta el regulador europeo, EIOPA, ha tenido que intervenir abriendo una investigación para acabar con esta mala práctica”.

Hasta el momento, ya hay varias sentencias firmes contra los bancos mientras el resto de demandas interpuestas siguen su ritmo procesal. A esta cifra, según el Consejo General de Mediadores, hay que añadir las cuarenta reclamaciones de clientes que, gracias a la intervención de abogados, han provocado que los bancos reconozcan los hechos y, antes de llegar a un litigio legal, devuelvan la prima cobrada a los clientes.

Como recordó recientemente el presidente de los mediadores españoles, Javier Barberá, la contratación vinculada de un seguro tiene otra derivada para el cliente: “en muchas ocasiones el usuario paga un precio más alto que el del mercado o recibe unas coberturas por encima de sus necesidades reales. Todo ello a largo plazo, puesto que lo normal es que mantenga el seguro durante los años que abarca la hipoteca; con abono en prima única y financiándolo con la hipoteca”.

Hace dos años, un estudio realizado por el Consejo General de Mediadores y GAD3 reveló la permanencia y generalización de malas praxis bancarias en relación con los seguros en toda España.

Entre los datos sorprendentes estaba que al pedir una hipoteca en una sucursal bancaria más de un 20% de los solicitantes acababan contratando un seguro de autos.

Además, el 74% de los clientes suscribió una póliza comercializada por el banco en el momento de concretar el préstamo en la sucursal, “una ratio imposible en cualquier circunstancia”, señalan los mediadores.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021

Prensa: Cristina Sánchez · comunicacion@mediadores.info · 914 111 963 / Aurora Ochoa: 607 477 764
